

SEDE Y FECHA

LUGAR: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Querétaro, Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

FECHA: 3 de diciembre de 2015

HORA: 12:00

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, cuya finalidad es proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los procesos electorales extraordinarios 2015.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares o representantes, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares o representantes, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Representante de la Contraloría Social

y un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, quien darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Sergio David Palacios Montes, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Querétaro.

Secretario:

Samuel Vilchis Gonzales, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Querétaro.

Entidades Sectorizadas en Estado:

José Gerardo González Márquez, Subgerente del Padrón de Beneficiarios **LICONSA**

Gustavo Fabela Méndez, Unidad de Asuntos Jurídicos **DICONSA**

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Luis Carlos Pedraza Guevara, Enlace Jurídico de **PROSPERA**

Testigos:

1. Adriana Valencia Olivares, Contraloría Social
2. Javier Higareda Cruz, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, en el ámbito territorial donde se desarrollen las elecciones.

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
3 de diciembre de 2015	Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro
3 de diciembre de 2015	Lechería No. 2215001300	Agustín Saldaña no. 78, Huimilpan, Querétaro	LICONSA
3 de diciembre de 2015	Lechería No. 2200810100	Calle principal s/n por la salida a Taponas, localidad Buenavista Huimilpan, Querétaro	LICONSA
3 de diciembre de 2015	Tienda No. 248	Agustín Saldaña no. 78, Huimilpan, Querétaro	DICONSA
3 de diciembre de 2015	Tienda No. 210	Calle principal s/n por la salida a Taponas, localidad Buenavista, Huimilpan, Querétaro	DICONSA
3 de diciembre de 2015	Tienda No. 71	Camino a Escuela Primaria, localidad Santa Teresa, Huimilpan, Querétaro	DICONSA
4 de diciembre de 2015	Unidad de Atención Regional No.2	Carretera México- Querétaro kilómetro 181.5, Pedro Escobedo, Querétaro	PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal y Órganos Desconcentrados de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos a resguardar
4 de Diciembre de 2015	Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro	29
4 de Diciembre de 2015	Unidad de Atención Regional No.2	Carretera México-Querétaro kilómetro 181.5, Pedro Escobedo, Querétaro	PROSPERA	2

III Se convoca al Grupo de Trabajo para participar en el resguardo de bienes inmuebles (Delegación Estatal, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL), 48 horas antes de la jornada electoral, el día 4 de diciembre de 2015.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro
Unidad de Atención Regional No.2	Carretera México-Querétaro kilómetro 181.5, Pedro Escobedo, Querétaro	PROSPERA

IV El día de la jornada electoral se efectuará un monitoreo de campo en algunas casillas con el propósito de verificar que el proceso se esté desarrollando con normalidad, se recomienda realizar monitoreo cada tres horas de ser posible. Dicho monitoreo deberá realizarse al menos con el Presidente, el Secretario y el Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y del Órgano Interno de Control, para el reporte de dicha actividad se diseñó el "Formato de Incidentes", cabe señalar que dicho documento deberá incluirse en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral como Anexo.

V Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 7 de diciembre de 2015, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten.



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

SERGIO DAVID PALACIOS MONTES
PRESIDENTE

SAMUEL VILCHIS GONZALES
SECRETARIO

GUSTAVO FABELA MÉNDEZ
REPRESENTANTE DICONSA

JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
REPRESENTANTE LICONSA

LUIS CARLOS PEDRAZA GUEVARA
REPRESENTANTE PROSPERA

ADRIANA VALENCIA OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

JAVIER HIGAREDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA